MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA PARA MIPYMES

Valledupar, 20 de agosto de 2025

Señores
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC-SGR-007-2025

Objeto**: PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE CARGA DE AGUA A TRAVES DE VEHICULO CAMION TIPO CISTERNA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LA POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.

Respetados señores:

Yo **MARTHA ROCIO MOLINA PRADA**, actuando en representación legal de la COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. "TRANSPLUS SERVICE S.A.S." NIT. 900780633-2, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

Por lo anterior manifiesto mi condición de **Mediana Empresa,** de acuerdo con el presente proceso de selección**.** Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica):

COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): 900780633-2
Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): MARTHA ROCIO MOLINA PRADA
Número de identificación (cédula de ciudadanía): 49.740.519 de Valledupar
Dirección de notificaciones: CALLE 30 18D 53 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono: 3017935861
Correo electrónico: transpluss@hotmail.com

Cordialmente,

MARTHA ROCIO MOLINA PRADA
Representante Legal – TRANSPLUS SERVICE S.A.S.

LIMITACIÓN A MIPYME

Valledupar, 20 de agosto de 2025

Señores
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC-SGR-007-2025

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE CARGA DE AGUA A TRAVES DE VEHICULO CAMION TIPO CISTERNA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LA POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.

Respetados señores,

La suscrita **INDIRA LUCIA TORRES PACHECO,** bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el Articulo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Articulo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios y normas modificatorias:

CERTIFICO

Que la COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. "TRANSPLUS SERVICE S.A.S." NIT. 900780633-2 tiene la calidad de **MEDIANA EMPRESA.**

Expedido en la ciudad de Valledupar a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

Sin otro particular.

INDIRA LUCIA TORRES PACHECO
C.C. 1.065.629.757 de Valledupar
T.P. No. 185242-T
REVISOR FISCAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.629.757

Apellidos
TORRES PACHECO

Nombres
INDIRA LUCIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
02 JUL 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
01 JUL 2009, VALLEDUPAR

Fecha de expiración
24 MAR 2033

Firma
Indira Torres



.CO

019836061

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL019836061212001<<<<<<<<<<<
9007024F3303241COL1065629757<6
TORRES<PACHECO<<INDIRA<LUCIA<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185242-T



INDIRA LUCIA
TORRES PACHECO
C.C. 1065629757
RESOLUCION INSCRIPCION 848 FECHA 23/12/2013
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197273

USO EXCLUSIVO TRANSPLUS SERVICE SAS

189741

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 3 9 B 7 F 9 9 E 6 E F 9 D 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INDIRA LUCIA TORRES PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065629757 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 185242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174402980

(415)7707212489984(8020) 000014117440298 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 6 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSPLUS SERVICE SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 18 D 53 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico administrativayfinanciera@transpluss.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 9 3 5 8 6 1	6 0 5 5 8 8 0 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 4 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 3 0 4 1 8					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA PRADA MARTHA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174402980

(415)7707212489984(8020) **000014117440298 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 6 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 - 3 3 6 5 6 8 -	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 0 0 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174402980

(415)7707212489984(8020) **000014117440298 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 6 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 4 0 5 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	PRADA	MARTHA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174402980

(415)7707212489984(8020) **000014117440298 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 6 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 9 7 5 7	5	1 8 5 2 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORRES	PACHECO	INDIRA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 4 9 1 1 7	5	3 0 6 7 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NAVARRO	SANCHEZ	MARIA	ANGELICA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174402980

(415)7707212489984(8020) **000014117440298 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 6 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	María la Baja 4 4 2

165. Dirección
CL 8 13 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 3 6 5 6 9	2 0 1 4 1 0 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 9 3 5 8 6 1	2 0 2 1 1 2 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección
CL 30 18 D 53 BRR PRIMERO DE MAYO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 6 6 0 8	2 0 2 1 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 9 3 5 8 6 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 16:36:03
Recibo No. S000929518, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 48wbxdCKG6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
Sigla : TRANSPLUS SERVICE SAS
Nit : 900780633-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 186608
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 18D 53 - Primero de mayo
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : transpluss@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017935861
Teléfono comercial 2 : 3106100866
Teléfono comercial 3 : 3186229752

Dirección para notificación judicial : CL 30 18D 53 - Primero de mayo
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : transpluss@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 28 de julio de 2014 de la Asamblea General De Accionistas de Maria La Baja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 09 de octubre de 2014 bajo el No. 103910 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 46451 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S., Sigla TRANSPLUS SERVICE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 025 del 07 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Maria La Baja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 46451 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR

Por Acta No. 014 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 51133 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 29 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 60058 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULOS 28 Y 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 51750 de 16 de mayo de 2023 se registró el acto administrativo No. 20232200015225 de 18 de abril de 2023, expedido por Ministerio De Transporte en Valledupar, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las actividades de transporte terrestre automotor de pasajeros en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades a) efectuar transporte terrestre especial ocasional de personas, correo o carga en el siguiente radio de acción:' urbano, intermunicipal, Inter veredal, interdepartamental, nacional e internacional, de carga mixta, ordinario y directo, colectivo regular y ocasional, cargue, descargue y transporte de materiales para la construcción, transporte para rellenos y terraplenes y todo lo relacionado con el transporte terrestre especial ocasional, Prestar servicio de excelente calidad de transporte de carga a nivel nacional que sea eficaz, puntual, responsable y amplio compromiso en el traslado de la mercancía. b) la celebración de contrato de comisión para comprar, vender, permutar e importar vehículos, repuestos y demás insumos y accesorios propios de la industria del transporte. c) prestar el servicio especial de transporte a la industria turística del orden nacional, departamental y municipal. d) el suministro de personal temporal a la empresa que se relaciona con el transporte en cualquiera de sus modalidades. e) adelantar todo acto o contrato que directa o indirectamente, se relacione con cualquier a de las actividades mencionadas. f) suministro de carro tanques para abastecimiento y distribución, captación, tratamiento y

distribución, transporte de líquidos, implementos y materiales. Suministro de maquinaria pesada para la apertura y mantenimiento de maquinaria amarilla y equipos de construcción, transporte y comercialización de hidrocarburos, transporte de encomiendas, transporte y comercialización de alimentos, comercialización de autopartes, reparación de vehículos y todo tipo de maquinaria. Otras actividades complementarias al transporte. realizar Interventoría de obras electromecánicas, consultoría e interventoría de alimentación, interventoría de transporte, interventoría arquitectónicas y civiles, hacer, recibir en comodato estaciones de servicio para comprar, distribuir y consumir todo lo relacionado con combustible para vehículos, lubricantes, grasas, filtros, balanceo, alineación, lavado de vehículos, llantería y todo los relacionado con una estación para vehículos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 210.000.000,00
No. Acciones	21.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 210.000.000,00
No. Acciones	21.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de julio de 2014 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 46451 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de octubre de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA con el No. 103910 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ROCIO MOLINA PRADA	C.C. No. 49.740.519

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2025 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 57519 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	INDIRA LUCIA TORRES PACHECO	C.C. No. 1.065.629.757	185242-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 025 del 07 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46451 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 014 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	51133 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 07 del 29 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	60058 del 31 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7710 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.275.540.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Fecha expedición: 31/07/2025 - 16:36:03
Recibo No. S000929518, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 48wbxdCKG6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica: Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 21 de diciembre de 2021, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1 De la circular unica de la superintendencia de industria y comercio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****